

"Año de la Universationale Malle de la Uniginal

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

 N° 133336 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 1 SEP 2020

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional Nº 0089-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Resolución Gerencial Regional Nº 00251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Informe Nº 0069-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-RESV, Informe Nº 556-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, Memorando Nº 620-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Memorando Nº 605-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, Informe Nº 091-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, Informe Nº 767-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, proveído del 14 de setiembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0089-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 28 de febrero del 2020, se aprobó la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente al proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/ 3,660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en la correlativa N° 0132 y 0133 específica de gasto 2.6.23.24 gastos por la contratación de personal, específica 2.6.23.25 gastos para la adquisición de bienes, específica de gasto 2.6.23.26 gasto para la contratación de servicios.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 05 de agosto del 2020, se aprobó la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente al proyecto "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN – CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que no se alterará el presupuesto total por el monto de S/ 3,660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES),

Mediante Informe N° 0069-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-RESV, del 04 de agosto del 2020, el Residente de Obra, informó a la Subgerencia de Obras que mediante Resolución Gerencial Regional N° 0089-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se aprobó un presupuesto analítico de S/3'014,080.00 (TRES MILLONES CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES); sin embargo de la revisión del portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el PIM asciende a la suma de S/ 2'224,828.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES), difiriendo con el monto otorgado inicialmente.



OENER!

Pág. 01 de 06



"Año de la Uni Bacopia Fieldel Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL-

 N° 0.000336 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 1 SEP 2020

Mediante Informe N° 556-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, del 04 de agosto del 2020, el Subgerente de Obras, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, gestionar ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, para que otorgue el saldo del presupuesto total del proyecto, por el monto ascendente a S/ 789,252.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Mediante Memorando N° 620-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 05 de agosto del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial la asignación de marco presupuestal por el monto ascendente a S/ 789,252.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en atención a lo que figura en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo PIM para el proyecto asciende a S/ 2'172,726.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES).

Mediante Memorando N° 605-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 10 de setiembre del 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a S/ 704,305.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES), correspondiente al proyecto con Código Único de Inversiones N° 2451835 "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN – CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual será afectado a la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de Aduanas y Particiones
Monto	S/ 704,305.00
CG/GGG	2.6









AVENIDA LA MARINA Nº 200

Pág. 02 de 06

Section Resident

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Un sa la mara de saud". Il rigina

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 503336 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 1 SEP 2020

Mediante Informe N° 091-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, del 10 de setiembre del 2020, el Residente de Obra, manifestó a la Subgerencia de Obras, que el presupuesto de la obra proviene de fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, por el cual, habiéndose expedido las certificaciones presupuestales correspondientes, es necesario aprobar las secuencias funcionales programáticas de la obra en el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 704,305.00 (Ejecución de Obra)
CG/GGG	2.6









Secuencia Funcional	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	1. Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 2'224,828 (Ejecución de Obra
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0133
Categoría	1
Presupuestaria	

AVENIDA LA MARINA Nº 200

Pág. 03 de 06



"Año de la Universión de la Principal de la lirigina

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 6 3 3 3 3 6 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 1 SEP 2020

Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	1. Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 84,947.00 (Supervisión y Liquidación de Obras)
CG/GGG	2.6

Mediante Informe N° 767-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, del 14 de setiembre del 2020, la Subgerencia de Obras opinó técnicamente que se apruebe mediante acto resolutivo las **SECUENCIAS FUNCIONALES PROGRAMÁTICAS** aprobadas por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 206-2020/GOB.REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT-GR y Memorando N° 605-2020/GOB.REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, las cuales se afectaran en función a la Reestructuración del Presupuesto Analítico del **Proyecto:** "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN – CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N°00000251-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Mediante proveído del 14 de setiembre del 2020, inserto en el reverso del Informe N° 767-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SGO, del 14 de setiembre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, la emisión del acto resolutivo según corresponda.

El numeral 4.2 del artículo 04 del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Que, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Obras, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y,









Pág. 04 de 06

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL.

Gangage -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR No

Tumbes,

2 1 SEP 2020

Acondicionamiento Territorial; y, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26 de abril de 2017, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-**ACTUALIZAR** fuente "REPARACION DE **VIAS** correspondiente al proyecto DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/ 3'014,080.00 (TRES MILLONES CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES), correspondiente al gasto del año 2020, indicando que no se alterará el presupuesto total del proyecto, ascendente a S/ 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), el cual para efectos de cargar dicho gasto, se deberán afectar los compromisos a las siguientes secuencias funcionales

Secuencia Funcional	0132
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	4000090
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon,
	regalías, rentas de Aduanas y
	Participaciones
Monto	S/ 704,305.00 (Ejecución de
	Obra)
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0132
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	4000090
Función	15



AVENIDA LA MARINA Nº 200

Pág. 05 de 06



"Año de la Universali de Bi Qui salud an 1

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

$N^{\circ} = 0.33333$ -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 1 SEP 2020

División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	2. Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 2'224,828 (Ejecución de Obra
CG/GGG	2.6







Secuencia Funcional	0133
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2451835
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	2. Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 84,947.00 (Supervisión y Liquidación de Obras)
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución la Subgerencia de Obras, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONADE TUMBES

Ing. Edwin Alfreds Toy Morán Reg. CIP. N. 89799 GERENTE REGIONAL DE MERAESTRUCTURA

AVENIDA LA MARINA Nº 200

Pág. 06 de 06